

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011

CONVOCA y EMPLAZA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO DENOMINADO EL COMPROMISO, ubicado en zona rural del municipio de San Juan de Nepomuceno-Bolívar, identificado con la F.M.I No. 062-4299 y referencia catastral No136570002000000020137000000000, con una extensión a restituir 24 + 9197 Mts2, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre el predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente instaurado por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR**, ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el 03 de Junio del 2021, bajo el radicado No13-244-31-21-002-2021-00002-00 y que a continuación se individualizan:

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA DEL PREDIO
EL COMPROMISO	062-4299	136570002000000020137000000000	24 has + 9197 Mts2

LINDEROS DEL PREDIO SOLICITADO EN RESTITUCION:

NORTE:	Partiendo desde el punto 307277 en línea quebrada que pasa por los puntos 307266, 307267 y 307268 en dirección Noreste hasta llegar al punto 307264 con el predio del señor Juan Reyes con una longitud de 530,69 m.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 307264 en línea quebrada que pasa por los puntos 307278, 307269, 307279 y 307270 en dirección Sureste hasta llegar al punto 307280 con el predio del señor Alberto Reyes con una longitud de 571,57 m.
SUR:	Partiendo desde el punto 307280 en línea quebrada que pasa por los 307271 y 307272 en dirección Suroeste hasta llegar al punto 307273 con la Manga Pública con una longitud de 329,13 m.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 307273 en línea quebrada que pasa por los puntos 307274, 307265, 307275 y 307276 en dirección Noroeste hasta llegar al punto 307277 con el predio del señor Germán Reyes con una longitud de 847,95 m.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas, y a quienes consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y aquellos que se consideren afectados por el proceso de restitución, advirtiéndole que para efectos de los terceros determinados, cumplida la formalidad de la publicación sin que se hagan presentes, se les asignará un representante judicial para el proceso en el término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente de la última publicación conforme a lo previsto en el inciso tercero del Art. 87 de la Ley 1448 de 2011.

El Carmen de Bolívar, dieciocho (18) días del mes de junio del año Dos mil Veintiuno (2021).


GENOVEVA CONTRERAS LORA
Secretaria

